COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 38/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/12 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano R. Alonso, 02 de Mayo de 2012.-

VISTA:

La Nota Nº 393/12 del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", de fecha 02 de Mayo de 2012, por la cual solicita la adjudicación de la LCO Nº 05/12 "Servicios Gastronómicos", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación.-.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen Nº 21/12, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Servicios Gastronómicos", a la siguiente Casa Comercial, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 38/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/12 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

"SERVICIOS GASTRONOMICOS"		
LOTE	**EMPRESA ADJUDICADA**	**MONTO EN Gs.**
1	SOLUTECNO S. A.	12.000.000
2		3.248.000
3		8.935.000
4		12.727.000
6		54.470.000
7		27.610.000
TOTAL		**118.990.000**

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
1.7	280	10	C F Nº 5	12.000.000
2.7.1	280	10	COMANDO LOGISTICO	3.248.000
2.7.2	280	10	DIGERMOV	8.935.000
2.7.4	280	30	DISERGEMIL	12.727.000
2.8	280	30	DISERSANFA	54.470.000
2.9	280	10	DISERINTE	27.610.000
				118.990.000

SON GUARANÍES CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL.-

Artículo 2º Declarar Desierto el Lote Nº 5 de la DISERAGRO por falta de disponibilidad presupuestaria.

Artículo 3º Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y Ejercicio Fiscal 2012 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa nacional, Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales, Programa 7 Administración Presupuestaria y Financiera del Comando, Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programas 7, 8 y 9 y sus respectivos Sub Programas, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales.

Articulo 4º Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Servicios.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico

1/2